

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 07 de marzo de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

BADMINTON

01.- Se admite la inscripción del jugador IVÁN MOURE ATANCE, de categoría CADETE, fuera de plazo.

TENIS

SIN INCIDENCIAS

TENIS DE MESA

02.- Se admite la inscripción de los jugadores CAYETANA BENÍTEZ, JORGE BENÍTEZ, DIEGO GARCÍA e IMANOL HERRERARORO, todos de categoría ALEVÍN-BENJAMÍN, fuera de plazo.

BALONCESTO

03.- Se acepta la solicitud del CLUB BALONCESTO LAS ROZAS, de inscribir nuevos equipos de cara a la copa:

- CB LAS ROZAS, JUVENIL
- CB LAS ROZAS B, INFANTIL
- CB LAS ROZAS, BENJAMÍN

04.- Visto el escrito del equipo RETAMAR, categoría CADETE, sobre su partido del 11 de marzo contra el equipo EMBR DEHESA-LASMATAS, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo RETAMAR, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

05.- Sancionar al jugador ALBERTO CERÓN SANZ, del equipo CB MOLINO DE LA HOZ, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, con 6 partidos:

- 3 partidos de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 3 a 6 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

06.- Sancionar al jugador EDUARDO RODRÍGUEZ, del equipo CB MOLINO DE LA HOZ, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, con 4 partidos:

- 2 partidos de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

VOLEIBOL

07.- Visto el acta del partido entre los equipos IES JGN CF-COLEGIO ORVALLE, de categoría CADETE, se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL, al equipo IES JGN CF, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

FÚTBOL SALA

08.- Sancionar al jugador GONZALO BENITO CASTRO, del equipo ÑU TEAM, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

09.- Vista y leída la solicitud del colegio PUNTA GALEA, sobre el partido entre sus dos equipos PREBENJAMINES, se acepta la solicitud.

FÚTBOL 11

10.- Sancionar al jugador GUILLERMO MARTÍN LARRAD, del equipo BALDER, de categoría JUVENIL, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

11.- Sancionar al jugador LORENZO JESÚS MARTÍN VIADER, del equipo CD MINIFUTBOL B, de categoría INFANTIL, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

12.- Sancionar al jugador ANTONIO BRETÓN, del equipo O´HARA´S POZUELO, de categoría SENIOR, con 8 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- 3 partidos de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 4 a 8 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

FÚTBOL 7

13.- Visto y leído el escrito del equipo COLEGIO LOGOS, categoría BENJAMIN, y siendo aceptada la solicitud por el equipo EMFR LAS MATAS A, se acepta la solicitud de aplazamiento. El partido se reconvoca el día 23 de abril a las 09.30h en el campo F7 SUR.

14.- Visto el acta del partido entre los equipos PLATANITOS FC-TGC SENIOR F7, de categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo TGC SENIOR F7, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

15.- Dada que es la segunda incomparecencia, se procede a la descalificación del equipo TGC SENIOR F7, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN. Puede continuar en la competición entregando la fianza correspondiente antes del viernes 10 de marzo a las 12.00h.

15.- Sancionar al jugador CARLOS MANUEL MORATE VÁZQUEZ, del equipo ELECTROCOR LAS ROZAS A, de categoría VETERANOS, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

16.- Visto el escrito y el acta del partido entre los equipos ARGOSTINO-BILAWAL FC, de categoría JUVENIL, se acuerda abrir expediente sobre lo sucedido.

17.- Visto el anexo arbitral y el acta del partido entre los equipos SAPOS FC-INTER DE MIANO, de categoría JUVENIL; hechas las averiguaciones oportunas y comprobada la alineación indebida del equipo SAPOS FC, de categoría JUVENIL, por jugar un jugador sin ficha, se toman las siguientes decisiones:

- Descuento de 2 puntos de la clasificación general al equipo SAPOS FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 1A del Reglamento.
- Sancionar al delegado del equipo SAPOS FC, con 3 meses de suspensión por permitir este tipo de anomalías, al amparo de lo establecido en el Art.27, apartado 1 D del reglamento.

18.- Visto el acta del partido entre los equipos WEEDINTON ROYALE-CONSEJO DE SABIOS, de categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL, al equipo WEEDINTON ROYALE, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

19.- Amonestar a la empresa Grupo Ánimas, por el retraso del árbitro en el partido entre los equipos NTR-THE SPARTANS, habiendo comprobado que fue por un problema de asignación muy seguida. Se informa a la empresa que, al siguiente retraso, se aplicará lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

20.- Visto el acta del partido entre los equipos NTR-THE SPARTANS, leído el anexo arbitral, leído el escrito del jugador RODRIGO MENDIETA, realizadas las averiguaciones correspondientes con los delegados tanto de su equipo rival como de los campos aledaños, realizadas las averiguaciones correspondientes con la empresa arbitral y el árbitro del campo aledaño, además de habiendo solicitado información al encargado de mantenimiento de la instalación, se acuerda: Sancionar al jugador RODRIGO MENDIETA, del equipo THE SPARTANS, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 5 partidos:

- 2 partidos de suspensión (1 por insultos y otro por amenazas), al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.
- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto (por no irse del campo cuando el árbitro se lo indica), al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

Estos partidos de suspensión se añaden a los que todavía le quedan por cumplir al jugador de su sanción anterior.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

21.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
JULIO LÓPEZ ANTOLÍN	TKV PIZZERIA LA FAMIGLIA FS	FUTBOL SALA SENIOR
IVÁN LEOPOLDO BEAULIEU RAMONDELLI	FC URBAN	FUTBOL 7 SENIOR
ALEJANDRO ANTUÑA MOLINA	ATLÉTICO ANFITEATRO	FUTBOL 7 SENIOR
MARIO AMPUDIA	RAYO MALAYO	FUTBOL 7 SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 07 de marzo de 2023.
EL COMITÉ DE COMPETICION

